

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05-2015**

### **Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta**

Buenos días señores consejeros, consejeras, señores funcionarios del Gobierno Regional Piura, señor jefe de la oficina Regional de Control Institucional Óscar Raúl Castillo Franco, señor José Luis Sernaque, señor secretario, siendo exactamente las 10 y 05 de la mañana vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria N° 05 – 2015, bien señor secretario tiene el uso de la palabra.

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Gracias consejero delegado buenos días con todos hoy miércoles 04 de marzo del 2015 en la sala del consejo regional del gobierno regional Piura se da inicio a la sesión extraordinaria N° 05 -2015, se va a pasar asistencia, consejero Hermer Alzamora Román, presente, consejera Cecilia Torres Carrión, presente, consejera Grecia Arriola Ortega presente, consejero Eligio Sarango Albuja presente, consejero Marvin Bancayan Fiestas presente, consejero Oscar Echegaray Albán presente, consejero Walter Troncos Calle presente, consejero Manuel Saona Rodríguez presente, bien consejero delegado tiene el 100% del quórum reglamentario para dar inicio a la sesión extraordinaria N° 05 -2015.

### **Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta**

Gracias señor secretario, bien los puntos de agenda que vamos a ver

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Bien en la presente sesión extraordinaria 05-2015, consejero delegado se ha considerado la presentación, del jefe de la Oficina Regional de Control Institucional para la exposición del informe anual de control del año 2014, y luego aprobación de actas de sesiones extraordinarias, en el primer punto en cuanto a la exposición del indicado informe este fue remitido a través del oficio 026-2015 del 14 de enero del presente año, y en dicho oficio el ingeniero Castillo alcanza el informe anual del año 2014 solicitando que este tema por encontrarse en investigaciones aun en trámite, se solicita el principio de reserva para el mismo por lo tanto y se ha coordinado con la oficina de imagen institucional y con los amigos de la prensa que ya tienen conocimiento porque stop es algo que año, año se presenta y es de esta forma y por el principio de reserva la prensa no puede participar no pueden participar en esta reunión y ya ellos lo están entendiendo de esa forma, en el transcurso de la sesión cuando lleguen los amigos de la prensa, ellos quieren ingresar para hacer unas Tomás fotografías y luego proceden a retirarse de la sala

### **Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta**

Gracias señor secretario, entonces vamos a dar inicio con la exposición de la oficina Regional de Control Institucional, bien tiene el uso de la palabra ingeniero Castillo

Ingeniero Óscar Raúl Castillo Farfán manifiesta

Buenos días con todos los consejeros del Gobierno Regional Piura, voy en esta oportunidad, hacer una exposición respecto al informe anual de los ejecutado en el año 2014, de acuerdo a una norma expresa que establece está obligación, quiero iniciar también que tratándose de un consejo nuevo y la primera vez que voy a tener el agrado de dirigirme a ustedes he considerado pertinente, se muestre algunos resultados de acciones que se han ejecutado, en el periodo 2011 – 2014, indicando básicamente que esto no quiere decir que hay sido únicamente a la gestión pasada del señor Javier Atkins sino que también ha cogido parte de la gestión de Cesar Trelles, entonces estos datos que van a ver ustedes en relación a resultados 2010, 2011 - 2014 no significa que no sea todo a gestión del gobierno pasado sino que ha involucrado a dos gobiernos anteriores.

Bueno como se les dijo al inicio está exposición está bajo el principio de reserva, y cuyos merito se encuentra prohibido que durante el ejecución del proceso de control se revele información de la entidad o personas o dificulte la consecución de algunas metas o proyectos que nosotros tenemos, si bien es cierto hay alguna información que ya está fuera de este principio preferible es mantener el principio de reserva por algunas otras informaciones, el presente documento se denomina informe anual al consejo regional y tiene por finalidad dar a conocer al consejo de las acciones y la metas que los ha previsto en el plan del año pasado, de acuerdo a las directivas que para esto emite el sistema nacional de control través de la Contraloría General de la Republica. Bueno un poco para que conozcan el órgano de control y la misión que tienen que es alineada con la contraloría general de la república que es promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones así como los resultados mediante la ejecución de labores de control, denominándose labores de control a las acciones y a las actividades de control que posteriormente les iré informando, para contribuir con el cumplimiento de los fines y metas institucionales. En primer lugar vamos hablar un poco del OCI, de los aspectos administrativos del OCI, algunas cosas que quisieran que nos apoyen más que todo el consejo en el aspecto logístico y de infraestructura, bueno acá tenemos una parte del organigrama y como está compuesto el Oci, tenemos al Consejo regional, la presidencia regional y la oficina de control institucional que cuenta con 3 oficinas, o subgerencias se podría llamar, la oficina de acciones de control, la oficina de control permanente y la oficina de control gerencial, y cada una de ellas tiene una labor ya establecida en el MOF. El Oci tiene una vinculación de dependencia administrativa y funcional con la contraloría general de la república, en el caso del Oci del Gobierno Regional Piura, quien les habla es personal de la contraloría, remunerado por la contraloría y dentro de la planilla de la contraloría general de la república o sea no tengo ninguna vinculación con

el Gobierno Regional Piura, pero el personal si, más adelante voy a comentarles una nueva ley que se va a implementar a través de la contraloría. El OCI es una unidad especializada y responsable de llevar el control gubernamental dentro del marco de la ley 27785 que es la ley del sistema orgánico de control de la contraloría general de la república y está ubicada en el mayor nivel jerárquico de la estructura del Gobierno Regional Piura, el cual el Gobierno Regional Piura, lo ha respetado por las ordenanzas regionales y los reglamentos internos, y toda la documentación interna. Así mismo se encuentra el reglamento de los órganos de control institucional aprobados por la contraloría y que da a conocer los lineamientos para la labor de los órganos de control. Esta filmina tiene relación directa con lo que dice la ley respecto a cómo la entidad debe tratar al Oci, que el titular de la entidad tiene la obligación de cautelar la adecuada implementación del Oci, la asignación de recursos suficientes para el normal funcionamiento de sus actividades, cautelar y garantizar la apropiada asignación de recursos humanos, económicos y logísticos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y asegurar que el Oci cuente con el presupuesto, para la operatividad suficiente la filmina tiene relación con algunas falencias que tenemos, el personal del Oci, cuenta con 27 auditores y 5 apoyos administrativos, en el aspecto de personal no tenemos mayor problema hemos recibido todo el apoyo mientras el tiempo que he estado yo acá desde el 2010, acá viene un punto importante que tiene relación con la dependencia de los Ocis mediante oficio 1403 del 02 de septiembre del 2014, contralor general dirigió un documento al presidente regional para comunicarle que 4 auditores de la contraloría iban a fortalecer el Oci del Gobierno Regional Piura, y este personal son de planilla de contraloría ellos no van a tener dependencia con el Gobierno Regional Piura, y la idea es de que en el futuro próximo todo el personal de los órganos de control sean de planilla de contraloría y no tengan ninguna vinculación con la entidad, claro que esto va a tomar su tiempo hay cierta renuencia por parte del Mef, y algunos otros inconvenientes pero ya se está iniciando este proceso. La ley que les indicaba 29555, ley que implementa la incorporación progresiva de las plazas y presupuesto de los órganos de control a la contraloría general de la república, esa ley es la que va a propender que todo el personal de los órganos de control sean personal de contraloría, asimismo a fin de cautelar el funcionamiento del Oci salió un comunicado oficial en el 2012, en el cual se dispone que la culminación con el vínculo laboral o contractual del personal del Oci debe de contar con la opinión favorable del jefe del Oci, a fin de que no se desestablezca la capacidad operativa de los órganos de control. Otro punto importante tiene que ver con un acuerdo del consejo regional del año 2014, en el cual el consejo regional, también entendió la coyuntura del Oci y recomendó se brinde todas las facilidades respecto a la asignación de los recursos humanos y económicos necesario para el que el órgano control pueda cumplir con su objetivo así como la capacitación de su personal, aun así continuamos con ciertas limitaciones respecto al tema presupuestal y en los aspectos de capacitación del personal y reposición de equipos de cómputo, obviamente no se cumplió la necesidad logística primordiales para el funcionamiento del Oci, los mismo que a la fecha se mantienen quiero decir que no solamente en el Gobierno Regional Piura, sino que existen resoluciones o acuerdos de consejo regional que no son implementados por la gestión, bueno un poco para conocimiento tenemos equipos de cómputo que son 7 máquinas Pentium 4 que ya desaparecieron del mapa 9 operativas y hay solo 8 en buen estado, igual en las impresoras entonces eso básicamente para que vean que necesitamos el apoyo de la gestión respecto al tema de equipo de cómputo, igualmente la infraestructura del Oci está funcionando en un ambiente que si bien es cierto lo hemos tratado de adecuar lo mejor posible pero sigue teniendo problema respecto a las dimensiones del ambiente y de lo reducido del ambiente donde se guardan documentos de trabajo. En el año 2010, en una inspección que se hizo a la oficina del Oci, se indicó que tenía riesgo alto grave, por un tema de techos que filtra y pueden ocasionar un problema eléctrico que Dios no quiera que no se presente, se han hecho gestiones pero aún seguimos con estas deficiencias.

EXPOSICIÓN BAJO PRINCIPIO DE RESERVA, SOLICITADO POR LA OFICINA REGIONAL DE CONTROL INSTITUCIONAL

**Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta**

Bien gracias ingeniero Castillo, bien vamos a proceder a las preguntas que deseen formular los consejeros, antes de todo quisiera hacerle una pregunta, dígame usted puso ahí que habían varios funcionarios que tenían responsabilidad y es de muchos años 2011, 2012 y que habían salido, algunos de ellos está trabajando con nosotros.

Ingeniero Óscar Raúl Castillo Farfán manifiesta

No le podría decir pero podría pasar, porque si ya prescribió, la responsabilidad prescribió y puede seguir trabajando o lo dejaron prescribir pero si puede pasar

**Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta**

Bien, gracias ingeniero, dejo la atención a los miembros del consejo, bien consejero de Sullana tiene el uso de la palabra

**Consejero de Sullana Eligio Sarango Albuja manifiesta**

Gracias consejero delegado, consejeros, consejeras buenos días, he escuchado la exposición pero la verdad que deja prácticamente sin sabor, nosotros tenemos tantas denuncias, tantas cosas que estan sucediendo no solamente aquí en el Gobierno Regional Piura, sino en el interior de las provincias de la región por ejemplo, en Sullana, en Castilla, en Piura, graves denuncias hechas y no he visto ninguna que se ha manifestado ahí por lo menos que se ha tomado acciones sobre eso, sin embargo el día miércoles tuve la oportunidad de hablar con el contralor de la república en Lima cuando estuve en el curso y me manifestaba el que tenían todas las facultades nosotros para pedir no solamente acciones de control en las obras, en los trabajos si no que también en el funcionamiento administrativo de las entidades, por ejemplo si nosotros vemos que hay una entidad que están cometiendo irregularidades también se puede hacer una auditoría

administrativa y el día de ayer justamente con la consejera de Paita estaba y me llamo el defensor del pueblo antes me había llamado de la contraloría para pedirme información relacionado a algunas acciones que habíamos tomado nosotros y que no habían sido atendidas y he quedado en dar una respuesta o una información dentro del transcurso de la próxima semana, usted estaba manifestando que habían 523 recomendaciones sin implementar y no sé porque se han implementado porque si tiene personal suficiente creo para implementarlas, también quisiera que nos comuniquemos como podríamos hacer para ponerle en sus manos, los informes que tenemos de las acciones que se están llevando en la Disa de Sullana, tenemos 33 obras abandonadas y no se ha mencionado ni una no sé porque o es que tienen que mandarle un informe, que tienen que hacer para mandar ese informe para que control de la región tome acciones al respecto.

### **Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta**

Gracias consejero de Sullana, bien tiene el uso de la palabra ingeniero Castillo

Ingeniero Oscar Raúl Castillo Franco manifiesta

Bueno en primer lugar la implementación de las recomendaciones no corresponde al órgano de control, ya que corresponde a la entidad por eso es que nosotros estamos preocupados, se supone que el órgano de control recomienda para una mejora, pero la entidad no hacer la gestión para implementar esto, o sea no corresponde a la entidad ahora respecto a salud, la contraloría tienen órgano de control en varias áreas, por ejemplo el PECHP tiene órgano de control, salud tiene un órgano de control, yo jefe de Oci del Gobierno Regional Piura y luego el Gobierno Regional Piura dentro del ámbito que no haya Oci, pero Salud si tiene Oci, el tema está en que todos piensan que el Gobierno Regional Piura puede verlo, claro que puede verlo pero hay una atribución de un Oci, ahí sino que ese Oci no lo potencian, no lo fortalecen, es por eso que la contraloría dice sabes que déjenme que yo me encargue de todos los Oci, yo sé que hay irregularidades en Castilla en la municipalidad en la de Piura, entonces hay entidades que tienen un órgano de control yo he hablado con la jefa de salud, incluso hubo un problema porque le habían recortado gente y eso ocurre en muchos Ocis, chicos pequeños, a veces es problema de la propia gestión de que no fortalece esto y no controlo el Pechp tiene dos personas salud creo tiene 3 una cosa así, entonces lo que nosotros hacemos mandar documentos al Gobierno Regional a fin de fortalezcan a los Ocis, si bien es cierto el Oci del Gobierno Regional es grande pero existen otros Ocis, inclusive existe la ORC, que es la contraloría en la región ellos si pueden ver el Gobierno Regional, municipalidades, empresas del estado, entonces eso es a veces el problema verificar y si estamos incluso nosotros cuando hacemos el plan anual se le pregunta al presidente regional si tenía alguna denuncia o alguna cosa ya que pedimos información para planear plan y si ustedes nos indican quiero que me vean esto evaluamos con la ORC solicitamos la autorización y se ve no hay ningún problema gracias

### **Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta**

Gracias ingeniero, consejero de Sullana tiene el uso de la palabra

Consejero de Sullana Eligio Sarango Albújar manifiesta

Solamente me preocupaba porque no sé si el hospital de Sullana tiene Oci, porque ahí lo mencionaba el hospital de Sullana, entonces en ese sentido lo que le preguntaba yo digo que el hospital de Sullana tiene Oci porque hay aquí, nosotros tenemos una experiencia allí en Salud de Sullana hemos llegado justamente y la control interno, dijo que no podía dar ninguna versión porque tenía que pedir permiso a la contraloría para dar una versión fuimos con el secretario abogado Távara, si no van a tender ellos los problemas y que van a pedir al superior para que les diga si puede hacer esto o no puede hacer esto yo prácticamente pienso de que el profesional no está en condiciones de asumir esa función porque no solamente tengo que hacer trabajo porque me ordena el jefe sino que yo también tengo que tener principio mi conocimiento, mi capacidad para hacer eso, gracias

### **Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta**

Gracias consejero de Sullana, más bien aprovechando la pregunta del consejero de Sullana pedirle nosotros la otra vez tuvimos la reunión con los congresistas de la república acá de una manera informal y como si fuera una alianza estratégica entre ellos y nosotros de tal manera que cuando nosotros hacíamos una visita inopinada en una entidad que podría tener una irregularidad ellos nos acompañaron, y si ellos tenían algo nos llamaban a nosotros a veces necesitamos algo que quizás es en Lima quizás necesitamos hablar con un ministro ellos nos abren las puertas y cuando ellos vienen nosotros también vemos algunas cosas que tienen que hacerse con acuerdos acá en el consejo para que vayan hacia allá de tal manera que nos ayudábamos mutuamente en algún trabajo en equipo eso mismo quisiéramos pedirle a fin de que hay algunas cosas porque usted lo manifiesta y justo gracias por ponerlo en la recomendación o creo que lo puso decía si uno lo dice antes o en simultaneo o alertas y dice me están mirando mejor lo dejo de hacer y nosotros podemos ir apoyando que de repente contraloría nos está mirando quizás el gran problema que tiene la oficina de control es que no lo dice la prensa por la reserva cierto pero los consejeros por ahí dicen algo y por ahí podemos alertar las cosas, entonces no se podría hacer una especie por supuesto lo que si se debe mantener en reserva tiene que mantenerse no se puede decir pero si podemos trabajar en equipo es decir que no sea esto solamente para presentar el 2015 lo del 2014 si no que estemos ahí continuamente digo nosotros hemos ido a su oficina usted ha coordinado con el doctor Távara ya con la consejera de Talara en algún momento y con el consejero de Sullana pero la idea es aquí en el pleno del consejo que lleguemos a ese acuerdo para poder trabajar de manera unidad en equipo se puede hacer o hay alguna reserva o como pudiéramos hacerlo no sé le dejo esa inquietud bien tiene el uso de la palabra ingeniero

Ingeniero Oscar Raúl Castillo Franco manifiesta

Bueno primero saludo la iniciativa, pero ese es un tema que con este nuevo consejo, bueno tuvimos un acercamiento inicial respecto a un problema que querían un poco el apoyo el tema de la designación del secretario del consejo por un problema que hubo y ahí si sacamos un documento al presidente regional y eso tiene que funcionar ya y por suerte salió bien, ahora con el doctor Jaime Távara en su rol como secretario anticorrupción también estamos coordinando en qué sentido, en el sentido de que esto anticorrupción ya habido en el gobierno pasado pero hubo de falta de coordinación en el sentido que a veces se duplicaban esfuerzos a veces estamos por acá y ellos por allá y era un problema pero ya con el doctor Távara nos reunimos más o menos frecuentemente en el sentido de que hay esto y mira como ellos pueden actuar como gestión, por ejemplo el tema que saco el doctor Távara con respecto a los lotes en Sullana, lo habíamos conversado y hemos hecho una estrategia respectiva respecto a que por un lado ve el y después el resto ya una vez da la alerta hace la denuncia inicial y de allí nosotros entramos a ver el tema más grande a ver cuánto hay en realidad bajo esa modalidad de esa forma creo que somos más eficientes todos, y si bien es cierto no podemos ir a decir a la prensa a decirles lo que logre o no logre, bueno como dice el consejero delegado, ustedes si lo pueden hacer pero no habría ningún problema si la cuestión es de coordinar y revisar un poco la norma Jaime es abogado, podemos discutir y apoyarnos mutuamente

**Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta**

Gracias ingeniero, bien tiene el uso de la palabra consejero de Ayabaca

**Consejero de Ayabaca Walter Troncos Calle manifiesta**

Gracias consejero delegado, buenos días señor ingeniero, consejeros y consejeras, realmente ha sido bastante claro la exposición que nos ha hecho y como le decía el consejero de Sullana preocupante ver toda esta situación y los recursos del estado que van en beneficio de los pueblos y que no se ejecutan bien tenemos perdidas y que una obra debe ser para un pueblo que se beneficien las familias que al final esa oportunidad que tienen son un perjuicio porque a veces hay obras que en su momento las culminen y como dicen hay obras que incluso que se están inaugurando y nos están culminadas o en otro caso ya las inauguran y al poco tiempo están deteriorándose y están en malas condiciones, mi pregunta iba hasta donde llega la Oci en cuanto por ejemplo al descubrir una irregularidad no hay denuncia hasta donde tiene la facultad de poder llegar en denuncia o solamente recomendar hasta donde tiene la atribución de poder llegar

**Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta**

Gracias consejero de Ayabaca, bien tiene el uso de la palabra ingeniero Castillo

Ingeniero Oscar Raúl Castillo Franco manifiesta

Bueno como órgano de control emitimos los informes administrativos que contienen responsabilidad administrativa van a procesos administrativos ya sea en la entidad y en la actualidad a la contraloría para la sanción administrativa, en lo que corresponde a los civiles y penales esos son remitidos al presidente regional y él lo remite a la procuraduría la procuraduría utiliza el informe como una prueba pre constituida para iniciar las acciones y ya corresponde a la procuraduría el recupero y todo el tema como los informes de contraloría que van al poder judicial y ahí también es otro tema el poder judicial es como los arbitrajes esas cosas pero el órgano de control culminamos nuestra labor con la emisión del informe y ya corresponde en el caso de las entidades la procuraduría en el poder judicial

**Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta**

Gracias ingeniero, bien tiene el uso de la palabra consejero de Ayabaca

**Consejero de Ayabaca Walter Troncos Calle manifiesta**

En Ayabaca se va a iniciar una obra o es ampliación de un colegio del señor Cautivo de Ayabaca de unos pabellones, servicios higiénicos y unos muros de contención y según me entere es, a sumaalzada o sea cual es la situación de la ventaja o desventaja que hay en esta situación de sumaalzada yo sé que se va a ser por esa modalidad y quiero tener un poco más claro está situación de sumaalzada

**Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta**

Gracias consejero de Ayabaca, bien tiene el uso de la palabra ingeniero Castillo

Ingeniero Oscar Raúl Castillo Franco manifiesta

Bueno el tema de sumaalzada es una modalidad de contratación pero básicamente se utiliza esta modalidad cuando las obras se sabe que son modelos tipos, en los colegios se utiliza bastante eso o sea las aulas son aulas no hay nada que sorprenda por ejemplo que hicieron túnel no lo voy hacer a sumaalzada prefiero hacerlo a precios unitarios, entonces a sumaalzada busca que el precio no varíe, que no haya adicionales el contratista se compromete hacer lo que dice el plano y a cobrar un monto si lo hace por menos y bien lo hizo, pero si le sale más y el plano y las especificaciones lo establecen yo no tendría por qué pagarle más entonces esa es la ventaja de sumaalzada pero normalmente se usan en obras donde están bien definidas las cosas que hay que hacer, resulta conveniente pero acá se da a sumaalzada con un montón de adicionales, eso es lo observable

**Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta**

Gracias ingeniero, tiene mucha razón el ingeniero, con respecto a sumaalzada, precios unitarios son unidades por metro que tú pagas por decir tienes que hacer un túnel no así sino hacia abajo, y tú no sabes cuándo vas a construir una escuela haces un excavación para poner el concreto en esa excavación puedes encontrar una roca no sabías estaba debajo, entonces por eso es que paga por precio unitario, entonces te dicen había una roca tienes que pagarme esto más eso es precio unitario, y sumaalzada es igual como dice el ingeniero es como si te quisiera vender una gallina y te digo vale tanto pero no te la enseño, si tú dices ya perfecto te traigo un pollito pero ti dijiste ya tienes que pagar, lo que viene sucediendo acá en las obras es que si efectivamente es, a sumaalzada acuerdan hacer la obra y cobrar lo que tiene que cobrar pero luego te salen diciendo no me equivoque un adicional dos adicionales y no sé cuántos así como el hospital de las Mercedes ahí hay un problema de verdad que hasta los funcionarios o sea porque lo dejan pasar habría que verlo eso si es un real problema, bien consejero de Ayabaca tiene el uso de la palabra

**Consejero de Ayabaca Walter Troncos Calle manifiesta**

Bien en Ayabaca hay según manifestaba ahí hay un consorcio Ayabaca que está en arbitraje creo que eso ya lleva tiempo me parece por una situación concisa por un proyecto de agua que no se ha terminado, eso todavía sigue en arbitraje no sé quería preguntarle

**Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta**

Gracias consejero de Ayabaca, bien tiene el uso de la palabra ingeniero Castillo

Ingeniero Oscar Raúl Castillo Franco manifiesta

Bien a ver en Ayabaca hay un tema se previó hacer agua y desagüe, entonces el primer proyecto que se hizo llegaba a 6 millones pero el Gobierno Regional Piura por temas presupuestales solo invirtió 2 millones hizo solo conexiones de agua aún grupo después paso el tiempo y contrato a otro consultor para hacer lo que faltaba de agua y el desagüe y este consultor se ha demorado pero ahora dice que la obra cuesta 16 millones o 19 algo así y eso solucionaría el tema pero de la revisión que se ha hecho al expediente habido problemas pero no quiere levantar las atenciones que se le hicieron o le aplicaron la multa él no quiere que le apliquen la multa y ha llevado a arbitraje esto, entonces esas son las cosas que hasta cierto punto son culpa de la entidad, porque ese proyecto está desde el 2012, y lo han estado esperando y esperando a que acabe el proyecto habiendo podido cortarlo qué sé yo si no me cumples en el tiempo previsto te lo corto y le doy a otro y tenemos al pueblo de Ayabaca esperando igual por ahí está la contraloría que tiene que ver con eso porque está la parte que se hizo de agua la parte que viene pero la municipalidad ha hecho un reservorio ahí el tema está que se está invirtiendo por ejemplo ahí la municipalidad ya no corresponde al Gobierno Regional Piura entonces entra por ahí la contraloría o la ORC porque hay unos temas medios escabrosos respecto a la construcción del reservorio que forma parte también de todo el sistema de agua y desagüe de Ayabaca, entonces hemos pedido información con respecto a ese proceso arbitral porque a las finales han pasado cuantos años, y Ayabaca sigue sin culminar su tema de agua y desagüe y estamos metido en un proceso arbitral que de repente nos ganan y no tenemos aún el expediente técnico de esa obra

**Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta**

Gracias ingeniero, en ese tema del proceso arbitral no se puede actuar porque hay que esperar el laudo arbitral que cosa sucede acá tiene una oficina donde se realizan arbitrajes que es el colegio de ingenieros Cámara de Comercio otros se van a Lima y a cualquier lugar pueden ir hacerlo, llevan el caso por ejemplo ponen Chulucanas ponen su arbitro se pelea con la constructora tal pone su arbitro y van a lugar a la oficina llevan a los dos árbitros y allí ponen al tercer arbitro que es el presidente entre los tres evalúan el caso para ver quien tiene la razón Chulucanas o la constructora pero que modalidad pasaba antes la entidad cobraba porque paga la municipalidad y paga la constructora para los árbitros y después el que gane le devuelva la plata al que perdió para los árbitros entonces antes le daban la plata a la entidad y tomaba la plata y les cancelaba inmediatamente los árbitros, toma el 60% aquí el 60% allá te pagamos el saldo cuando termine el laudo arbitral, entonces el abogado se iba, por eso hay arbitrajes desde el 2009 que hasta ahorita no salen no tienen laudo arbitral porque nunca se reúnen ya tienen la plata eso ha venido pasando ha estado pasando y sigue pasando, entonces ya están poniendo algunas estrategias que le permitan no pagarle nada al abogado mientras no presente el avance, entonces eso el colegio de ingenieros ya lo hizo desde el 2013 implanto no pagarle nada se van a la Cámara de Comercio se llevan los arbitrajes por otro lado eso es un tema que ya no le compete a la oficina de control ni a nosotros podemos actuar ahí hasta que no salga el laudo, bien tiene el uso de la palabra consejero de Morropón

**Consejero de Morropón Oscar Echegaray Albán manifiesta**

Gracias consejero delegado, consejeros y consejeras, señor secretario, y jefe de la oficina de control interno, bien definitivamente a mí me ha causado un escozor, indignación y todas las palabras denigrativas en cuanto a la situación como se ha venido este gobierno regional manejándose respecto a las acciones administrativas de control que se ha hecho en la gestión anterior, es preocupante considero que muy preocupante y tiene que ver con nuestra labor de fiscalización de todos los que estamos aquí presentes de poder coadyuvar estas recomendaciones que hace el órgano de control institucional se implementen, definitivamente el ver 523 recomendaciones sin implementarlas si nos

pusiéramos a detallar de que se trata cada una de esas recomendaciones veríamos temas administrativos civiles y penales, pero ahora yo veo algo aquí desde el punto de vista legal si un presidente regional no cumple con implementar una recomendación del órgano de control institucional o los funcionarios que están debajo adscritos al presidente legalmente eso es una o estaríamos hablando de una presunta comisión del delito de omisión de actos funcionales, porque la ley obliga a los titulares de los pliegos y a los funcionarios competentes a cumplir las recomendaciones del órgano de control institucional por lo menos así lo entiendo en la ley orgánica de municipalidades, creo que la ley de gobiernos regionales no defiere mucho, entonces eso que nosotros hemos escuchado hoy día todos no una comisión sino todos, en base a las atribuciones que tenemos deberíamos hacer o como digo a coadyuvar a que si implementen esas recomendaciones, la labor preventiva que habló usted ingeniero Castillo, quizás como estamos recientemente en esta gestión nosotros como miembros del consejo tengo la magra desavenencia y experiencia mala que antes de entrar aquí al consejo, se tuvo que recurrir por una denuncia de una obra que estaba con muchas deficiencias la población se levantó, el gobernador de mi provincia de Salitral al cual yo acompañe a la sede de la contraloría de la república sede regional y sin embargo los auditores que estaban ahí, a pesar que presentamos la denuncia correspondiente nos dijeron que ellos necesitaban suficientes indicios implementos de convicción, le presentamos todo el expediente técnico no sé a qué se referían a más indicios y elementos de convicción si la población se quejaba que lo que estaba en el expediente no se veía en la realidad, finalmente contestaron de una manera considero descarada y descabellada diciendo que no había motivos para investigar y todo lo que pedíamos era una inspección inopinada estoy hablando de la sede de la contraloría a nivel regional eso ha sido el año pasado, pero no obstante ahorita que usted ha mostrado algunas acciones creo que me revierten esa imagen que tenía, de contraloría he visto algunas acciones preventivas que ha hecho usted con su equipo han tenido un efecto positivo tema del alto Piura que compete a mi provincia, tema del Km. 21 tema del hospital de las mercedes, que son casos emblemáticos, lo que si quizás me permito con el respeto que su institución se merece y usted a la cabeza es de repente si a veces la labor preventiva no cumple la finalidad, porque los funcionarios, servidores, como que hacen caso omiso o como que de repente fue simplemente vamos a llamarle una situación nada más de por hacer una noticia nada más y quedo en eso nada más entonces lo recomendable es no sé dentro de las normas que tienen si no procede lo preventivo continuar sobre todo en casos emblemáticos de acá, en lo que respecta a las normativas de las comisiones de procesos administrativos disciplinarios, sabemos de qué por ley habían dos la especial y la permanente y esas ahorita ya según la norma ya dejaron de funcionar y ahora la secretaria técnica ahí quiero hacer una pregunta si es que es una sola secretaria técnica a nivel de todo el pliego o cada sede por ejemplo una subregión tienen que tener también su secretaría u una dirección tiene que tener su secretaría desconozco quisiera que me respondiera a posteriori está pregunta o es única secretaria técnica y entiendo que esa secretaria técnica va a llevar a cabo los procesos administrativos tanto de funcionarios y servidores y me preocupa y voy a ser reiterativo con el temple debido respecto a mi provincia el proyecto Alto Piura, en la reunión última que estuvimos con los congresistas que vinieron de Lima y estuvo un representante de su institución se habló en conclusión de que el 15 de marzo se estaría dando vamos a ver un informe del estudio Eche copar para que le diga al Gobierno Regional Piura a manera de recomendación si tiene que firmar el contrato que dejo la gestión anterior con el consorcio alto Piura que es el segundo postor o tiene que hacer una nueva licitación y que es lo que me preocupa a mí digo con esto, es que ya está obra tiene meses ya casi un año paralizada sin un postor ganador y son embargo existe una planilla cerca de 40 personas, Chulucanas está indignado, los medios de prensa mayor aún y creo que soy el portavoz y la voz de esa indignación de mi provincia en decirlo acá aprovechando su presencia estas 43 personas desde el gerente hacen un monto de S/. 195,900.00 nuevos soles mensuales que se está pagando a todos los que trabajan en el PEIHAP, monto desde 12 mil soles, 10 mil soles mensuales para cada gerente 7 mil soles, 4 mil soles, 3,500 soles y el más bajo 2,500 soles mensuales sin contar locadores que creo que el nuevo gerente los ha sacado lo cual en el año suman 3 millones 235 mil 184 nuevos soles me preocupa eso señor jefe de control institucional si después del 15 de marzo que es lo que va a pasar, respecto a esto y cuál sería la información que es pública y que yo le digo en esta sesión reservada que va a ser la contraloría al respecto, hay un acuerdo de consejo regional el 1007-2014 de fecha 26 de marzo del 2014 mediante el cual el consejo regional anterior saliente acordó en su artículo segundo encargar a la presidencia regional para que realice la convocatoria de la contraloría general de la república de acuerdo a la aplicación de la ley orgánica del sistema nacional de control, ley 27785 y la ley de contrataciones para que la contraloría esté presente en todas las etapas del proceso de selección que se va a ser con este saldo de obra, entonces yo creo que debe haber una participación de contraloría en todo lo que va a ser la parte ejecutiva y es más le comunico ya creo que ahora de manera oficial que en este mes de marzo va a ser la primera sesión descentralizada de este consejo regional en Chulucanas para ver específicamente ese punto a la cual creo que se le va a tener que invitar, estas sesiones si bien es cierto reservadas no sé también quisiera que posterior me informara el consejero delegado y el secretario, si es que se ha invitado al presidente regional o en su caso a el vicepresidente regional porque ellos son los que finalmente implementen la recomendación, nosotros tomamos conocimiento conjuntamente con el ejecutivo se pueda implementar esto, quisiera saber si es que se le ha hecho la invitación al presidente regional y vicepresidente y lo otro decía de esta secretaria técnica que ahora ya rempazan a las comisiones, cuando estuvimos la comisión de fiscalización porque yo la presido estuvimos en Sullana específicamente en la subregión de salud nos dimos con la grata sorpresa que existían sanciones que eran por 5 días y los procesos que se tramitaban eran por pérdidas cuantiosas de varios miles de soles y las sanciones eran por 5 días sin goce de ver y ahí tuvimos con el consejero de Sullana, y la consejera de Talara y el señor secretario anticorrupción ahí una funcionaria que le solicitamos que se acerque porque habíamos llegado la comisión de fiscalización únicamente para que esté presente en calidad de veedora para constatar un rumo de expedientes que eran de un proceso de nombramientos del año pasado solamente para que este en calidad de veedora y podamos nosotros levantar

un acta para nuestras acciones pertinentes se negó dijo que tenía que tenía que recibir creo la orden de usted y que ella todas sus acciones administrativas tienen que estar siempre autorizadas por usted siempre al 100% y que ella en ningún momento y lo digo públicamente no va a hacer algo si usted no lo autoriza porque así está la norma, por otro lado la señora que estuvo en Sullana en ese órgano de control institucional señaló que también había recomendaciones que nos habían implantado y que no había ella intervenido en investigaciones por cuanto tenía su cuñado que era proveedor de allá de la subregión de salud, situación lamentable, crítica y como ha dicho el consejero de Sullana se le pone en conocimiento a usted para los fines pertinentes, respecto a la proceduria de los casos de arbitraje escuche que se están perdiendo los arbitrajes y la pregunta es el señor procurador ad doc está ahí presente no sé si es el mismo de la gestión pasada si han designado el mismo lo han cambiado no sé porque si se tiene a una persona que está perdiendo arbitrajes por más que no haya sido sancionada y que no tenga una sentencia por delito doloso y todo lo que dice yo creo que si hablamos de un tema de deficiencia habiendo una ineficiencia ahí, o es que hay algún tipo de colusión ahí, y justamente está palabra colusión defraudatoria que es un delito tipificado en el código penal, tiene que haber mucho el jefe de control nos ha señalado proceso de adquisiciones que no se aplican penalidades, exoneración de procesos que no están sustentados, cotizaciones sobrevaloradas, malas supervisión de obras etc., entonces como última pregunta sería para que nos informara a nosotros como consejo o usted como órgano de control de qué manera o sea orientenos porque usted es el conocedor de qué manera nosotros coadyuvar a que está secretaría técnica del Gobierno Regional Piura lleve a cabo todo esos procesos administrativos disciplinarios que están pendientes como usted ha dicho algunos ya prescribieron quizás y no mostrar esa imagen de impunidad cuando antes de ser candidato a este consejo regional siempre se ha tenido la imagen que en el gobierno Regional Piura hay corrupción y que hay impunidad encima una proceduria que no está mostrando porque si bien es cierto los datos que están ahí son de acciones pero no se muestra tampoco este resultado, ya la procuradora vendrá a decir cuántos sentenciados hay o no hay ningún sentenciado y todo quedo meramente en impunidad, eso es lo que tengo que participar gracias

#### **Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta**

Gracias consejero de Morropon, con respecto a las dos preguntas que van dirigidas hacia el consejero delegado, primero efectivamente el procurador ad doc, lo implementaron esa procedurias dentro de la procuraría que existía aquí en el Gobierno Regional Piura, era el doctor Marcos Saldaña el mismo fue contratado pero también tenemos información que ya no está y fue ser asesor de la municipalidad provincial de Piura creo que no hay nadie no sé de repente el ingeniero conoce algo más y segundo en todas las sesiones de consejo es invitado el presidente y vicepresidente el presidente se encuentra en la ciudad de Lima y el vicepresidente está enfermo, bien tiene el uso de la palabra ingeniero Castillo

#### **Ingeniero Oscar Raúl Castillo Franco manifiesta**

Respecto a la veeduría si nosotros recomendamos pero como le dije corresponde a la entidad que quiera hacer caso en el Km. 21 sacaron una serie de informes aun así en algunos caos no hicieron caso, cuando vino la contraloría ha observado varias cosas o sea la idea es alertar y decirles oye sabes que vamos a venir hacerte la acción de control y vamos a revisar esto sino lo haces va a ser un problema a veces lo hacen o a veces no lo hacen por ejemplo el tema del hospital de Paita desde el año pasado les dijimos sabes que tienes que solucionar ese problema del agua ese problema lo detecto el contratista desde que se inició la obra y hasta ahora siguen con ese problema y va a demorar y seguimos en este plan, en el Indio se les dijo no tienes donde votar esa agua hay un plan de vertimientos y hasta ahora siguen sin eso, entonces cuando sea la acción de control va asumir la responsabilidad del caso pero tampoco vamos a ponerle una pistola en la cabeza y decirle hazme caso, porque corresponde a una gestión eficiente merituar lo que les dice no necesariamente el órgano de control lo que le dice alguien es lógico una persona sensata dice voy hacer caso, a no ser que tengan intereses, respecto a la secretaría técnica de acuerdo a lo que dice la ley servir establece que la secretaría técnica trabaja con los de recursos humanos por lo tanto yo podría inferir que las unidades tutorías donde hay oficina de recursos humanos podría tener una secretaría técnica eso lo discutimos con la de recursos humanos inicialmente podría interpretarse así ahora la otra razón es porque tendrías una cantidad de expedientes en un solo sitio y la idea es descentralizar un poco esto ahora de que sea un poco más ágil el tema está a quien designamos como miembros de secretaría técnica a veces designamos a funcionarios que tiene mucho trabajo, entonces mientras hacen lo suyo ya no hacen lo que corresponde al tema de procesos administrativos, entonces si bien es cierto se tiene que designar la norma no establece a quien tiene que ser pero tienen que ser personas de un nivel importante ellos deben de contar con un personal o con gente que agilice esto, porque ahorita se está llenando esto y como digo están prescribiendo y esto es una bomba de tiempo porque como digo vamos a ir como control y vamos a sancionar no a los que cometieron la falta sino los que dejaron prescribir, y eso es todo un problema, lo otro es de que ahora que la contraloría ha implementado el Pas gran cantidad de proceso administrativos porque la contraloría dentro de la norma dentro del procedimiento administrativo sancionador tiene 47 supuestos de trasgresión que son graves o muy graves y se les va a trasladar a ellos ya no a la entidad directamente a la contraloría y bueno esas sanciones si son bastante fuertes como decía en la parte de la exposición hay hasta 4 funcionarios que han sido sancionados con 2, 3, 4 hasta 5 años creo de inhabilitación y otro tema que si agradezco que el consejero haya sacado a colación esto se genera porque he visto que en las entidades te han encontrado que has sacado esto que te has llevado la camioneta y que has hecho esto y te sanciona con llamada de atención un poquito más le ponen que la saque la lengua a otro, porque son sanciones bien irrisorias, no guarda relación con la falta y la sanción y esto fue lo que inicialmente genero de que la contraloría sustente en el congreso y pida la atribución de sancionar, respecto al alto Piura en la contraloría y esto lo digo no como órgano de control sino de las reuniones que se ha tenido con los funcionarios de la contraloría vino el ingeniero Paco Toledo, a la reunión con los

congresistas que también estuve y el tema está en que la contraloría es consiente que hay un cierto segmento de la población que dice no la contraloría es el que está poniendo trabas pero en realidad la contraloría es el ente llámenlo así de repente cuadrulado pero es bien apegado a la norma porque así tienen que ser las cosas y las cosas para que no se demoren tienen que hacerse bien en la primera convocatoria que se hizo era evidente el direccionamiento y fue culpa de la contraloría eso, fue culpa de la contraloría darse cuenta de 60 postores que compraron bases solo uno se presentó, y era el único que cumplía los requerimientos entonces no es la contraloría quien pone trabas es la propia entidad que no hacen bien las cosas es como yo hago mal y revisame cuantas veces yo te mande a revisar no lo hacen bien tú dices está mal, porque son temas evidentes, en la segunda convocatoria en la que la hicieron para la supervisión, contrataron a la supervisión ya la contrataron y dijeron no la contrates porque no tienes quien va a ejecutar la obra cuando la supervisión es accesoria a una obra y aun así firmaron el contrato no hicieron caso ahora el tema viene oye y cuánto va a esperar el supervisor si es que Echecopar dicen que no formen con el consorcio van a tener que hacer otro proceso y el mismo va a demorar y el supervisor según hemos obtenido información tiene una carta fianza de 3 millones vigente y eso no cuesta un sol mantenerla que no voy a cobrar, sabemos que los contratistas cuando dicen sí que no me paguen los gastos generales y es irrenunciable eso porque después nos llevan a juicio y nos ganan entonces las acciones y decisiones bien acompañadas de una responsabilidad y tendrá que el momento de que el supervisor diga sabes que como te has demorado un año que se yo vas a pagar esto y eso va a ser perjuicio y se agrava cuando le dijo oye vas a tener problemas entonces eso es más o menos la óptica de la contraloría, lo dijo también en su oportunidad el señor Toledo no estamos en contra del Alto Piura ni nada por el estilo simplemente estamos en contra de las cosas que se hagan mal, entonces finalmente las entidades son autónomas en sus decisiones la consigna de la contraloría es una y si Echecopar como no se en alguna oportunidad el presidente regional decía oye pero si tú contratas a un estudio de abogados tu puedes decirle oye me conviene que esto salga por acá, y el abogado es el abogado, le dices quiero rojo y te lo hace rojo todos sabemos eso y finalmente él no va a tener ningún tipo de responsabilidad porque es un asesor, la responsabilidad va a ser de la gestión y de quien tome la decisión, ahora el tema del Oci de Sullana, si nosotros también hemos tenido conocimiento del primo ya hemos hablado con el secretario respecto a lo que vamos a ser nosotros es evaluar esa parte y lo otro es que eso es otro tema también que tiene colación el hecho que la contraloría ya que debe de estar en los Ocis, la jefa del Oci en Sullana no es de contraloría es de la entidad como hay muchos órganos de control aún, hay jefes de órganos de control que no son planilla de contraloría sino es de la entidad y ese era el primer problema que había antes que el jefe de Oci dependía administrativa y económicamente de la entidad, un poco que pierdo la independencia, pero está designada allí la contraloría lo sabe y también la contraloría evaluara el tema y finalmente para concluir el tema de la ORC creo también estoy en ese problema se quejaron del tema de las denuncias so corresponde al ORC y es un poco la directiva como la contraloría es muy normativa la directiva establece que las denuncias tienen que tener un orden un sustento y a veces los auditores son muy apegados eso pero eso no quiere decir que no lo puedan ver a posteriori a veces existe el tema de falta de personal y una serie de cosas pero la idea del jefe de la ORC es estar en todo pero a veces es un poco problemático por equis razones pero yo creo que si se acercan a él y le explican bien las cosas creo que va a optar por la mejor solución gracias

**Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta**

Gracias ingeniero, bien tiene el uso de la palabra consejero de Morropón

**Consejero de Morropón Oscar Echegaray Albán manifiesta**

Bien ingeniero quisiéramos, que nos explicara nosotros podemos poner en conocimiento o sea como comisión a usted sobre alguna irregularidad y ustedes en base a la nueva normatividad si es que amerita pueden ustedes ya iniciar un procedimiento sancionador

**Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta**

Gracias consejero de Morropon, tiene el uso de la palabra ingeniero

Ingeniero Oscar Raúl Castillo Franco manifiesta

No, nosotros no sancionamos los órganos de control no tienen potestad sancionadora si ustedes nos solicitan una intervención, podemos ir intervenir ver algunas cosas y sacar un documento alertando de cosas, no identificando responsabilidades porque no es una acción de control, cuando hiciéramos una acción de control constituida dentro de todo la estructura de acción de control si sacamos los informes con las responsabilidades pertinentes y todo eso, y eso hay que tener un tema en claro cuando es el momento que debe de hacerse una acción de control a veces es mejor y puede ver opiniones en contrario como acción de control debería hacerse cuando la obra se culminó y se canceló todo porque va a pasar cosas como les comente de los arbitrajes que no se pueden sacar el informe con responsabilidad civil porque todavía no se sabía que iba a pasar con el arbitraje pero dicen ustedes viene cuando todo ya se acabó, pero las normas están en ese marco pero si se puede hacer visitas como les he dicho se han hecho a el hospital, Km. 21, el indio y todas esas obras que todos conocemos pero ustedes nos pueden solicitar y veremos cómo se puede atacar con anticorrupción por ejemplo

**Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta**

Gracias ingeniero, en esa obra del Indio entiendo que no solamente hay esa laguna donde debe de ir el agua residual sino que ya hay casas y han comprado y la municipalidad les ha dado certificados de posesión, bien tiene el uso de la palabra consejero de Morropon

**Consejero de Morropón Oscar Echegaray Albán manifiesta**

Bien como última pregunta ustedes como órgano de control del Gobierno Regional Piura no tienen facultades sancionadoras la contraloría si, con ser regional aquí sí entonces mi pregunta va dirigida ahí nosotros como comisión podríamos poner en conocimiento a la contraloría directamente para que ellos inicien un procedimiento sancionador o no se puede explíquenos eso por favor

**Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta**

Gracias consejero de Morropon, tiene el uso de la palabra ingeniero

Ingeniero Oscar Raúl Castillo Franco manifiesta

Al iniciar un proceso sancionador la contraloría debe de haber efectuado un informe es la única forma en que se puede iniciar un proceso sancionador por la contraloría general ustedes tienen que decirle saben que contraloría tengo está documentación que considero yo tiene indicios suficientes para que inicien una acción de control ellos evalúan dicen si amerita una acción de control ellos van a verificar toda la información que ustedes les brinden van a tratar de obtener mayor información la cual sea suficiente para poder sustentar el inicio de un proceso sancionador y como resultado de ese informe inicia es por ejemplo en el puente viejo, ha habido muchas denuncias respecto a que costó mucho llevaban documentación, ahora que la contraloría ya emitió el informe se ve que habido una sobrevaloración de 4 millones una cosa así, entonces un proceso sancionador de la contraloría es de lo que resulta de una acción de control, pero ustedes le envían toda la información para que ellos merituen

**Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta**

Gracias ingeniero, consejero de Sullana tiene el uso de la palabra

**Consejero de Sullana Eligio Sarango Albuja manifiesta**

Si una cosa nada más justamente la pregunta que hace el consejero de Morropon prácticamente concuerdo con lo que dijo el contralor en Lima, que se hagan las denuncias y que se lleve la documentación a la contraloría, ellos ven que hay indicios razonable para iniciar un control lo hacen eso es lo que manifestó y en caso no hagan caso se vienen a Lima

**Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta**

Gracias consejero de Sullana, bien tiene el uso de la palabra consejera de Paita

**Consejera de Paita Cecilia Torres Carrión manifiesta**

Gracias consejero delegado, bien tenía una pregunta sobre secretaria técnica pero ya está resuelta y también por el tema de los funcionarios que están pagados especialmente por las mismas entidades en el caso de Paita desconozco si también la oficina está pagada también porque si sería una situación bien crítica en Paita y otro tema es en el caso de que en el tema del hospital que supuestamente la contraloría va a ser una evaluación dígame ahí se paralizaría la obra o hay la posibilidad de que continúe

**Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta**

Gracias consejera de Paita, bien tiene el uso de la palabra ingeniero Castillo

Ingeniero Oscar Raúl Castillo Franco manifiesta

No, la idea de una acción de control o la labor de contraloría o de los órganos de control no es paralizar nada ahí ellos van a seguir, el desarrollo de una acción de control no paraliza nada ellos continúan tienen que acabar y lo mejor que harían es acabar eso independientemente del resultado, porque no solo van a ver el tema del agua porque se demoraron sino que van evaluar cada adicional porque son una barbaridad de adicionales eso es.

**Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta**

Gracias ingeniero, bien ese adicional salva que supere el 15% entonces te va contraloría si ingeniero Castillo

Ingeniero Oscar Raúl Castillo Franco manifiesta

El tema del 15% es dentro de la ejecución comienzan a salir los adicionales cuando pasen el 15% ese adicional que paso va a la contraloría, la contraloría tiene que autorizar la ejecución y pago, pero no solo revisa eso sino revisa todo por eso es que las entidades no quieren que lleguen a contraloría los adicionales, es por eso que en el hospital de Paita ha llegado a 14.95% si hubiesen sacado ese trabajo de agua y el ingreso pasaba y venía contraloría pero no lo han sacado como servicios y también nosotros hemos sacado un documento que esto no es servicio es una obra, pero ya lo sacaste como servicio por no pasar el 15%, ahora dentro de una acción de control si revisan todo pase o no pase así haya llegado al 10% te revisan todo

## **Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta**

Gracias ingeniero, bien tiene una consulta creo el secretario anticorrupción, doctor Jaime Távora

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Gracias consejero delegado, primero como ya lo viene diciendo el ingeniero Castillo a partir de la presente gestión, como secretaria técnica anticorrupción y como secretaria del consejo regional venimos coordinando muy bien con la oficina de control institucional esa es la diferencia que queremos se marque con la gestión anterior el también ya lo, dijo la gestión anterior la secretaría anticorrupción duplicaba esfuerzos perdíamos horas hombre en cuanto a investigaciones porque no había una coordinación con la OCI, ahora lo estamos haciendo producto de ello es que todas las estrategias que hemos hecho en el tema del informe de los lotes en el parque industrial de Sullana eso lo coordinamos antes de que sacáramos el informe con las denuncias de los tres ex gerentes subregionales lo coordinamos con el ingeniero Castillo ya le hemos puesto de conocimiento el informe al OCI, con la recomendación para que ya le corresponde al órgano de control institucional además la recomendación de la procuraduría pública regional y ha gerencia general regional, en cuanto a pro rural también hemos coordinado ya el tema en cuanto a la acción de control que viene efectuando en dicha institución que es bien complicado, bien grave ese tema ya lo está evaluando el OCI, entonces esa es la diferencia que tenemos ahora por eso el agradecimiento como comisión regional anticorrupción con el ingeniero Castillo por esta coordinación que se va a mantener y se va a fortalecer mucho más, en cuanto a algunos temas cuando mencionó el tema de control interno, es cierto el año pasado el sistema regional anticorrupción con el apoyo de G&Z cooperación alemana se dispuso la cantidad de dinero para la realización de este diagnóstico por el sistema de control interno, que solamente es en las áreas críticas de la sede central entonces eso ya se presentó en octubre del año pasado lamentablemente desde octubre hasta diciembre no se hizo nada apenas hemos empezado este año está nueva gestión estamos atrás de presidencia regional, secretaria general que tiene que ver ese tema, en la primera sesión de directorio de gerentes no lo pudieron poner me dicen que tuvieron un problema pero según lo que me informó la ingeniera Nimia Elera que es la secretaria general lo tienen agendado para esta segunda reunión de comité de gerentes que creo que va a ser antes de que acabe esta semana porque se tiene que aprobar la resolución ejecutiva regional que aprueba este diagnóstico del sistema de control interno para que ya se implemente porque es un trabajo que ha llevado regular tiempo a la cooperación alemana con trabajo con los gerentes con los funcionarios y para tenerlo este documento dormido ya cerca de 6 meses es un desperdicio en tanto en dinero y en cuanto a horas hombre, además que hay plazos y eso si estamos nosotros detrás de ello porque como sistema anticorrupción fue quien impulso ese tema además en las reuniones que hemos tenido en Lima la semana pasada en la comisión de alto nivel anticorrupción con los encargados que lamentablemente ahorita está descabezado porque no hay ningún coordinador de la CAM recién está semana están designándolo pero con las personas que estan ahorita a cargo nos señalan que la G&Z está muy interesada en seguir apoyando a dos programas pilotos que van a ser la comisión regional anticorrupción de Piura y la de la Región San Martín que son las dos únicas comisiones que al menos tienen todos los documentos de gestión aprobados y han hecho un trabajo especial porque las demás regiones no lo tiene y recién se están implementando, entonces la G&Z quiere también entrar para no solamente tener este diagnóstico que lo tenemos en la sede central sino que escoger áreas unidades orgánicas ya que sabemos que hay un montón de denuncias en educación, salud, agricultura, y otros para que cada una de estas unidades tengan su diagnóstico del sistema de control interno, y también se pueda implementar entonces va a ver también el dinero de la cooperación alemana para hacer estos diagnósticos además estamos haciendo también un convenio con proteica que es el capítulo acá en transparencia internacional para el tema de que va a ser un mapeo de los riesgos de corrupción aquí en la región que no tenemos y eso es lo que adolecemos porque el año pasado cuando se hizo la primera reunión de la comisión regional anticorrupción eso fue algo que el congresista Díaz de Dios reclamó como vamos a ser a querer empezar a luchar contra la corrupción sino sabemos en donde en que sectores son los vulnerables no tenemos un mapeo, eso es lo que en esta nueva gestión ya estamos viendo con pro ética hacer este mapeo de riesgos y eso es lo que se va anunciar en la primera sesión de la comisión regional que va a ser el 27 de marzo a la cual está invitado el ingeniero Castillo, esperamos contar con su presencia luego en cuanto al tema, nosotros como secretaria anticorrupción como ya lo hemos conversado con el ingeniero Castillo tenemos esa ventaja que podemos actuar directamente a pesar que el OCI tiene toda una normatividad nacional por eso mismo tiene que respetarse un montón de procedimientos administrativos y muchas veces se hace complicado su actuar, me dice el ingeniero Castillo que ellos habían presentado sobre este tema de los servicios del terraplén y del tema del agua a presidencia las hojas preventivas y lamentablemente no les hicieron caso, fueron encarpadas o mientras las distribuyen a las diferentes gerencias pasa y se lograron ejecutarse estos servicios a pesar de que control ya había dado la alerta, nosotros como secretaria anticorrupción podemos ir y pedir algo, podemos pedir un expediente técnico, podemos actuar algo que hemos hecho entre ayer y hoy día y para conocimiento del ingeniero Castillo todavía no lo hemos conversado, se había hecho una denuncia por ahí a través de los medios de comunicación que habían dos abogados contratados a partir del mes de enero en esta nueva gestión y que habían sido destituidos del poder judicial, entonces inmediatamente lo primero que hacemos como secretaria anticorrupción, la oficina de abastecimientos están contratados los señores tal y tal, desde cuándo y en qué áreas, y de frente a los jefes de esas áreas decirles que tiene un problema inmediatamente ellos el día de hoy han averiguado han visto y asesoría jurídica dice si, el abogado Edwin Álvarez Sánchez tiene este problema no fue ratificado el CNM tiene sentencia condenatoria que ha sido confirmada en segunda instancia entonces tengo que sacarlo inmediatamente, luego tendrán que verse algunos temas de responsabilidad porque se han contratado y porque si es negligencia de haber observado, si para la designación del secretario del consejo y secretario anticorrupción se

espulgó hasta el último los expedientes, entonces no creo que tal fácil se puedan contratar a otros profesionales, eso es algún resumen del tema y nuevamente las gracias al ingeniero Castillo por las coordinaciones que venimos realizando

#### **Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta**

Gracias señor secretario, yo creo que después de haber escuchado la participación del ingeniero Castillo y la participación de los consejeros entonces yo creo que se puede tomar un acuerdo para recomendar de alguna manera al presidente al ejecutivo que se implementen todas la recomendaciones que ha efectuado la OCI, asimismo también derivarlo a la comisión de fiscalización para que le haga el seguimiento correspondiente y de la misma forma hay varias oficinas usted dice que Sullana salud, educación que no tienen incluso el tema logístico hasta la misma central, tienen máquinas obsoletas, unas que ya no sirven, entonces que se incluya en el presupuesto, hay que exhortar al ejecutivo y de manera progresiva para que se vaya fortaleciendo el tema logístico de estas oficinas para que puedan efectuar mayores acciones de control y así mismo también se ha tocado el tema de la secretaria técnica que se implemente la secretaria técnica a fin de que pueda o dejen prescribir estas recomendaciones que ya están prescribiendo de muchos funcionarios o servidores del estado, bueno no sé señor secretario, tiene el uso de la palabra consejera de Paita

#### **Consejera de Paita Cecilia Torres Carrión manifiesta**

Sí, una consulta respecto a las ordenanzas o acuerdos que se dan y si eso no se cumplen porque hay muchos de ellos que no se cumplen, entonces que es lo que debemos de hacer, que otro mecanismo no sé podemos tomar porque la idea también es si damos los acuerdos y ordenanzas que estos se cumplan

#### **Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta**

Gracias consejera de Paita, más bien vamos a tener nosotros una reunión con todos los consejeros para que las oficinas relacionadas que en realidad les comisiones las personas que serán encargado de cada uno de los acuerdo y pedidos que nosotros hemos hecho acá que si les están haciendo seguimiento y en qué estado están y que no se exponga aquí de tal manera que podamos avanzar y bueno tomar el control como usted dice, señor secretario creo que pudiera responder al respecto y ver como sería el acuerdo

#### **Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta**

Bien tiene razón la consejera de Paita, bueno desde que tengo trabajando aquí del año 2003 y ya he visto a tres jefes de órgano de control institucional que han venido a presentar sus informes y como consejo regional lo que hacemos es aceptando lo que nos pide los jefes de las ORCI, cuando nos dicen tenemos problemas en logística, en cuanto a personal centrados como locaciones si no como Cas todos esos problemas que se presentan desde el año 2003, el consejo regional emite acuerdos recomendando a la presidencia regional pero escuchando hoy día al ingeniero Castillo que no se han acatado esas recomendaciones, todos los años sacamos eso recomendar al presidente regional implemente las recomendaciones, recomendar al presidente regional asigne el presupuesto necesario para que la ORCI funcione logísticamente y personal, recomendar al presidente regional que cada unidad ejecutora que tiene Ocis, está unidad ejecutora implemente dentro de su presupuesto un presupuesto para acondicionarla y eso todo los años lo hacemos y no se ha cumplido, como hablábamos con el consejero delegado eso implica ya lo mencionaba el consejero de Morropon omisión de actos funcionales porque si bien es cierto como consejo hacemos una recomendación pero ya el órgano de control ya emitió sus recomendaciones que son 523 y que no se han implementado entonces ahí hay una omisión que los funcionarios están cometiendo y ver hasta que novel llegan estas omisiones a nivel de gerencias o hasta nivel de presidencia regional, entonces lo que corresponde ante la pregunta de la consejera de Paita es la comisión de fiscalización y eso es lo que se propone en el acuerdo que haga el seguimiento de ello y emita los informes correspondientes igual la secretaria anticorrupción lo va hacer para ya denunciar si es que no se estan implementando esas recomendaciones entonces hay dos propuestas de acuerdos la primera que señalo el consejero delegado señala más o menos la parte de redacción Artículo Primero, recomendar a la presidencia regional la implementación de las recomendaciones contenidas en el informe anual al consejo regional del Gobierno Regional Piura, año 2014 presentado por el jefe de la oficina regional de control institucional, las mismas que son acogidas en sum totalidad por el consejo regional ustedes ya las han escuchado a las comparte las hacen suyas y por eso señala el artículo primero

Artículo Segundo, encargar a la comisión de fiscalización, el seguimiento de la implementación de las recomendaciones y medidas correctivas señaladas en el informe anual de la ORCI, así como la evaluación de propuestas para implementar ese informe

Artículo Tercero, exhortar porque eso es lo que nos toca como que no tenemos como Consejo Regional esa facultad ejecutiva decimos exhortar a través de la Gerencia General Regional que los titulares de las unidades ejecutoras del pliego Gobierno Regional Piura que cuenten con oficinas de control institucional incluyan dentro de sus presupuestos institucionales los pedidos para implementar las oficinas de control institucional con el personal adecuado y la logística necesaria que permita el cumplimiento de sus fines informando al Consejo Regional bajo responsabilidad y luego otro artículo sobre solicitar a Gerencia General Regional alcance copia de los informes de control una vez que sean derivados por el presidente regional eso es ante unas consultas que le hacían al jefe de control porque es necesario que el consejo regional tenga conocimiento de estos informes control institucional los deriva a presidencia regional y para evitar que estos duerman el sueño de los justos para que sean derivados a otras áreas y pasa el tiempo es por eso que se le pide a la Gerencia General Regional ya a manera de solicitud que alcance copia de estos al Consejo Regional para conocimiento y seguimiento, esa es la primera propuesta de acuerdo y no sé si doy lectura a la otra o e pone a consideración está

**Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta**

Gracias señor secretario, más bien vamos a ver si tienen alguna pregunta u observación, bien tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

**Consejero de Sullana Eligio Sarango Albuja manifiesta**

Bien señor secretario técnico cuando usted habla de los informes se está refiriendo a las 523 recomendaciones, porque prácticamente es necesario que se conozcan para poder actuar

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Bien, la pregunta del consejero de Sullana es los informes aquí se habla de manera general dice alcance copia de los informes de control que el órgano de control deriva eso porque así es su función ante la presidencia regional, entonces nosotros le solicitamos a través de la Gerencia General copia de esos informes de control de todos ellos para tener conocimiento y a través de fiscalización como anticorrupción para que se puedan implementar todas las recomendaciones que hasta la fecha son 523 sin implementarse

**Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta**

Gracias señor secretario, bien entonces habiendo escuchado la participación del secretario del consejo y habiendo leído todos los artículos que contendría este acuerdo para la implementación de las recomendaciones, seguimiento y fiscalización exhortar a que se incluya en el tema del presupuesto, entonces los consejeros y consejeras que están a favor por favor sírvanse expresarlo levantando la mano

**Consejero de Morropón Óscar Echegaray Albán manifiesta**

Perdón yo pido en la primera parte que no se recomiende sino que se exhorte que se cumplan las recomendaciones según el artículo.

**Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta**

Bien retomamos nuevamente la votación, los consejeros y consejeras que están a favor por favor sírvanse expresarlo levantando la mano, consejero de Sullana, consejero de Ayabaca, consejero de Sechura, consejero de Morropon, consejero de Huancabamba, consejera de Paita, consejera de Talara, consejero de Piura, en contra ninguno, abstenciones ninguno bien ha sido aprobado por unanimidad, bien señor secretario de lectura al segundo acuerdo

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Bien la segunda propuesta que era referida al tema de la secretaria técnica con cargo a redacción también exhortar a la presidencia regional a través de Gerencia General Regional, implemente y pongo la debida atención a las funciones o atenciones que deba desempeñar la secretaria técnica a cargo de la oficina de recursos humanos en lo que se refiere a los procesos administrativos disciplinarios de funcionarios y/o servidores del Gobierno Regional Piura, para evitar peligro en la prescripción de los mismos esto es en si ya que vamos a desarrollar con cargo a mejorar la redacción pero eso es lo que diría este acuerdo que es preferible que vaya de manera separada del primero ya que es un tema específico que en los considerando tenemos que poner toda la parte de la legislación de la modificación de la norma que habido por la secretaria técnica a través del reglamento de la ley de servir

**Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta**

Gracias señor secretario, bien entonces habiendo escuchado la participación del secretario del consejo, entonces vamos a aprobar el segundo acuerdo, los consejeros y consejeras que están a favor por favor sírvanse expresarlo levantando la mano, consejero de Sullana, consejero de Ayabaca, consejero de Sechura, consejero de Morropon, consejero de Huancabamba, consejera de Paita, consejera de Talara, consejero de Piura, en contra ninguno, abstenciones ninguno bien ha sido aprobado por unanimidad, bien agradecemos al ingeniero Castillo por su exposición nosotros vamos a actuar según el acuerdo damos totalmente acogida a la participación y quisiéramos que como usted ya lo manifiesta vamos a estar por ahí en su oficina trabajando en equipo bien muchísimas gracias, bien señor secretario el siguiente punto de agenda.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Bien el último punto de agenda es la aprobación de actas de sesiones extraordinarias 2 y 3 que fueran remitidas a sus correos institucionales igual se les hace la salvedad que si alguno aun no lo ha podido revisar tenemos plazo hasta el día lunes de la próxima semana para que puedan alcanzar alguna observación a la secretaria del consejo para tenerlo en cuenta y luego publicarlo en el portal Web, y nos quedaría solamente la sesión extraordinaria 4 que aún está en revisión,

**Consejero Delegado Hermer Alzamora Román manifiesta**

Gracias señor secretario, bien vamos a la votación para la aprobación de las actas 2 y 3 los consejeros y consejeras que están a favor de la aprobación de las actas sírvanse expresarlo levantando la mano, consejero de Sullana, consejero de Ayabaca, consejero de Sechura, consejero de Morropón, consejero de Huancabamba, consejera de Paita, consejera de Talara, consejero de Piura, en contra ninguno, abstenciones ninguno bien ha sido aprobadas por unanimidad, bien siendo

las 12 y 30 de la tarde y no habiendo ningún punto de agenda más que tratar se da por levantada la sesión muchísimas gracias.